LITORALPRESS

Fecha: 21-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: IMPORT EXPORT MIMOSINA INTERNACIONAL LIMITADA

Pág. : 8
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.203 | Lunes 21 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2674518

EXTRACTO

DAVID ANTONIO TORO IGLESIAS, Notario Público, Suplente del Titular Andrés Cuevas Ossandón, abogado, notario público Titular de la sexta notaria de Iquique, con oficio en calle Luis Uribe número trescientos treinta, de la Ciudad y Comuna de Iquique. Certifico: Por escritura hoy ante mí, JUNJIE WANG, Avenida Arturo Prat 3.120, Departamento 312, Iquique, y XINCHI LYU, Santa Coloma de Farnes 808, Departamento 2305, Iquique; constituyen sociedad comercial de responsabilidad limitada: "IMPORT EXPORT MIMOSINA INTERNACIONAL LIMITADA" o "MIMOSINA LTDA.". Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, consignación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de mercaderías y productos, vehículos, materias primas, importadas o nacionales; la elaboración, fabricación, manufactura, montaje, ensamblaje, terminación o cualquier otro proceso industrial que de por resultado un producto final a partir de elementos importados y/o nacionales; la representación de empresas nacionales o extranjeras y toda otra actividad relacionada en la actualidad o en el futuro con las anteriores y cualquier otro objeto que los socios acuerden. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá actuar como usuario de los sistemas de Zonas Francas y/o regímenes de excepción aduaneros, sean que estos se encuentran en el país o en el extranjero. Administración y uso de razón social: Corresponderá a cualquiera de los socios, actuando individual, separada e indistintamente. Capital: $10.000.000, aportados de la manera que se indica: JUNJIE WANG, $8.500.000, contado y en dinero efectivo; y XINCHI LYU, $1.500.000, contado y en dinero efectivo. Domicilio: Iquique. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Iquique, 18 junio 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl